

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre once (11) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620170002700
Demandante: Banco Davivienda
Demandado: Albarracín Gómez Carmen Rosa

Se reconoce personería adjetiva al abogado Jesús Alberto Gualteros Bolaños como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Secretaría, proceda a compartirle a la pasiva la carpeta del proceso de la referencia vía e-mail.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO